

13 SEP 2021

SALIDA N° 2075

Obra Social de Luz y Fuerza de la Patagonia
R.N.O.S. N°: 1-2780-2

CIRCULAR N°68

Trelew (Chubut), 31 de Agosto 2021.-

A DELEGACIONES

GENERAR SALUD

S _____ / _____ D

REF.: ALIMENTOS CELÍACOS

AUMENTO DE VALOR AÑO 2021

PMO Generar: \$2080,00=

PMO: \$1843,05=

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a demás miembro de la comisión directiva de la Seccional, a los efectos de informar que de acuerdo a **Ley 26.588 y la Resolución 695/2021** en el cual hace referencia a los valores para afiliados con antecedentes de Celiaquía; que debemos cubrir en cuanto a gastos en alimentos Celíacos para aquellos afiliados que se encuentran registrados en nuestro sistema con éste antecedente; por tal motivo es que luego de evaluar desde nuestra Comisión Directiva de la Obra Social de Luz y Fuerza de la Patagonia se acuerda reconocer un aumento de Valores a partir del mes de **AGOSTO/2021** por un importe de **Pesos: Dos mil ochenta con 00/100, (\$2080,00).** -

Sin otro particular, propiciamos la ocasión para saludarlo con la estima de **Trabajadores Organizados.**

POR CONSEJO DIRECTIVO

ALEJANDRO ALVAREZ
TESORERO
O.S.L Y F PATAGONIA

AMILCAR GUSTAVO FERNANDEZ
D.N.I N° 16.801.862
PRESIDENTE
O.S.L Y F PATAGONIA